

**Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 26 de marzo de 2026**

**PRESIDENTE:** D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**VOCALES ASISTENTES:**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- D. Francisco Matías Reyes García
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. Borja Medrano Segura
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:**

- D. Benjamín Sánchez Brito (*USP*)

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:**

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
- D. Néstor José Guerra Pol
- D. Gabriel Castellano Pérez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:**

- D.ª Carmen Suárez Parrilla
- D.ª Rocío Esperanza Moreno Fernández


**NO ASISTEN:**

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Concejal vicepresidente)
- D. David Suárez Perera (G. P. M. Socialista)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto - *CCa*)

**SECRETARIO:** D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de marzo de dos mil veintiséis.

A las diecisiete horas y ocho minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, número 32.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
<b>Observaciones</b>	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación por parte del secretario del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesario para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

### ORDEN DEL DÍA

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

I.- Aprobación, si procede, de las actas siguientes:

- 01/2026, del 23 de enero.
- 02/2026, del 6 de febrero.

II.- Toma de razón del Decreto de la alcaldesa número 6616/2026, del 27 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

III.- Toma de posesión del cargo de vocal de doña Rocío Esperanza Moreno Fernández.

IV.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del distrito.

V.- Asuntos de urgencia.

#### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO CENTRO.**

**II.- MOCIONES DE CONTROL**

- 1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la **«instalación de cámaras de videovigilancia en el barrio de Arenales»** (RDC núm. 150/2026)
- 2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la **«mejora de la movilidad urbana en el barrio de San Nicolás»** (RDC núm. 180/2026)


**III.- RUEGOS**

**IV.- PREGUNTAS**

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR**

\*\*\*\*\*

- El **señor PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas.  
Muchas gracias por asistir a esta Junta Municipal del Distrito Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59		
<b>Observaciones</b>	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		<b>Página</b>		2/23
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Sin más, le paso la palabra al director del Distrito, que hace las veces de secretario de la junta, para que nos lleve por el orden del día.

## **A) PARTE RESOLUTIVA**

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SIGUIENTES:**

#### **- 01/2026, DEL 23 DE ENERO.**

**Votos a favor:** 11

**Votos en contra:** 0

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba el acta por unanimidad.

#### **- 02/2026, DEL 6 DE FEBRERO.**

**Votos a favor:** 11

**Votos en contra:** 0


**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba el acta por unanimidad.

### **II.- TOMA DE RAZÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 6616/2026, DEL 27 DE FEBRERO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

#### **1. ANTECEDENTES**

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.2004) y de 26 de febrero de 2010 (BOP núm. 75, de 9.6.2010).
- Decreto de la alcaldesa número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 34804/2023, de 19 de septiembre, por el que se modifica el decreto número 33778/2023, de 12 de septiembre, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
- Decreto de la alcaldesa número 7252/2024, de 21 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10144/2024, de 11 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 10560/2024, de 13 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/23	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Decreto de la alcaldesa número 27015/2024, de 3 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de la alcaldesa número 34965/2024, de 22 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de Alcaldía número 40682/2024, de 23 de octubre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 43002/2024, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto de Alcaldía número 24888/2025, de 7 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto organizativo de Alcaldía número 34291/2025, de 3 de octubre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Propuesta del Grupo Político Municipal Vox, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 26 de febrero de 2026 y número 168 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno.

## 2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

### DECRETO

**PRIMERO.** La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de doña **Kira Isabel Bernadas Fernández**, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

**SEGUNDO.** La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro, de doña **Rocío Esperanza Moreno Fernández**, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

<b>Distrito Centro</b>	
<b>Presidente:</b>	<b>Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso</b>

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/05/2026 11:25:59
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 10:49:27		
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Página	4/23		
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



<b>Vicepresidente:</b>	<b>Sr. D. Pedro Quevedo Iturbe</b>
<b>Vocales:</b>	
<b>Por el Grupo Político Municipal Socialista</b>	<b>Vocales (5)</b>
	Sr. D. Francisco Matías Reyes García
	Sra. D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
	Sr. D. Borja Medrano Segura
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
<b>Por el Grupo Político Municipal Popular</b>	<b>Vocales (4)</b>
	Sr. D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
	Sra. D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo
	Sr. D. Néstor José Guerra Pol
	Sr. D. Gabriel Castellano Pérez
<b>Por el Grupo Político Municipal Vox</b>	<b>Vocales (2)</b>
	Sra. D.ª Carmen Suárez Parrilla
	Sra. D.ª Rocío Esperanza Moreno Fernández
<b>Por el Grupo Político Municipal Mixto</b>	<b>Vocales (2)</b>
	Sr. D. Alejandro Jarandilla Lorenzo
	Sr. D. Benjamín Sánchez Brito

**TERCERO.- Comunicación y notificación.** Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro, en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese al portavoz del Grupo Político Municipal Vox, a la vocal cesada y a la vocal designada, al presidente de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como al director de dicha Junta para su constancia.

**CUARTO.- Publicación.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (*BOP*) y comuníquese a la página web municipal.

**QUINTO.- Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.  
La alcaldesa – Carolina Darías San Sebastián.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.  
El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con los artículos 58 y 94.g) del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones (ROP), en Las Palmas de Gran Canaria. La secretaria general del Pleno. María Mercedes Contreras Fernández.

### III.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL DE DOÑA ROCÍO ESPERANZA MORENO FERNÁNDEZ.

Se realiza llamamiento de la señora Moreno Fernández a fin de acercarse a la mesa presidencial y cumplimentar el trámite de juramento o promesa del cargo.

- **D.ª Rocío Esperanza Moreno Fernández:** *Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

### IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

- El señor **PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En primer lugar, darle la bienvenida a la nueva vocal del Distrito, desearle muchísima suerte, que le vaya muy bien, mucho trabajo por el bien del distrito y de la ciudad. Seguro que así será. Así que enhorabuena, felicidades y bienvenida.

Bueno, vamos a dar cuenta de alguno de los asuntos más importantes que han acontecido a lo largo de estos dos meses, desde la celebración de la última junta. Saben que hoy, 26 de marzo, hemos tenido que retomar los trabajos de la junta porque nos vimos obligados a suspenderla el pasado día 20, lo cual les agradezco que hayan asistido todos en el día de hoy, y la comprensión en la suspensión de la anterior. Saben que esta borrasca nos puso a prueba y, siguiendo indicaciones del Gobierno de Canarias, se tuvo que priorizar lo más importante, que era la seguridad de nuestra gente; cerrando instalaciones, suspendiendo la actividad municipal y, sobre todo, tratando de que no se produjera una movilidad innecesaria en un momento delicado para la ciudad y para el archipiélago. Hoy, con la situación de alerta finalizada y con las medidas levantadas, quiero dar las gracias a todos por la colaboración.

El Ayuntamiento ha atendido 163 incidencias en toda la ciudad y, lo más importante, no se ha tenido que lamentar ni un solo daño de carácter personal. Y esto no es cuestión de suerte, es el resultado del trabajo incansable de nuestros servicios de emergencias, operarios de limpieza y, sobre todo, del civismo de vecinos y vecinas que supieron actuar con prudencia.

Hacer frente a momentos críticos, ya sean meteorológicos o sociales, exige tener unos cimientos sólidos, y esta ciudad los tiene.

Por eso, también, queremos destacar un paso de gigantes que hemos dado hoy y que afecta directamente al corazón de esta junta de Distrito y de todo el Ayuntamiento, que se ha culminado la estabilización de 233 auxiliares administrativos, que ya se han incorporado como personal fijo. Muchos son los hombres y las mujeres que les atienden a ustedes, a los vecinos, en nuestras oficinas. Cuidar el empleo público es mejorar la atención ciudadana, es garantizar que cuando un vecino entra por la puerta de este Distrito, o por cualquier otra oficina municipal, con cualquier problema haya un profesional en condiciones dignas para escucharles y tramitar su expediente.

Y si hablamos de una ciudad que respira, que mejora su servicio, que protege a su gente, también hablamos de una ciudad que celebra su identidad, y por eso también queremos celebrar que somos finalistas para ser Capital Europea de la Cultura en el año 2031. Europa no solo premia nuestros museos, también ha premiado cómo respira nuestra gente, cómo nuestros barrios generan cultura. Ser finalistas en un triunfo de cada asociación vecinal que organiza un taller, de cada murga, de cada colectivo, que hace que esta ciudad esté viva. Y esa capitalidad la vamos a construir desde aquí, desde los Distritos, y contamos con todos ustedes para poder hacerlo.

Por eso, precisamente, por todo ello, los Distritos son el motor de nuestra ciudad, porque estamos mejorando nuestra atención ciudadana y porque tenemos retos inmensos por delante.

Por eso no podemos permitir que se desvirtúen las juntas de Distrito. El Decreto dictado por la Presidencia del Pleno, para regular estas sesiones no son un capricho, es un documento que marca claramente la legalidad, que nos dota de seguridad jurídica aplicando transitoriamente el Reglamento Orgánico del Pleno y que pone orden allí donde solo se quiere buscar confrontación.

Este Gobierno ya está elaborando el nuevo Reglamento de Distritos. Para que los ciudadanos lo tengan claro, es un nuevo texto que tiene como único objetivo potenciar, blindar y multiplicar la voz de los vecinos. Queremos escuchar a los barrios, no lo que ya hacemos en los Plenos, que es escuchar la voz de los partidos políticos. Creemos en la democracia y por eso hemos tomado esta decisión. A partir de ahora, cada grupo político podrá presentar tantas iniciativas como representantes tengan sentados o sentadas en sus juntas; si tienen cuatro vocales, cuatro iniciativas; si tienen cinco, cinco; sin corsés, tienen total libertad para traer ruegos, preguntas o propuestas de mejora; que se use el cupo como quieran para ayudar al barrio, pero el límite es infranqueable. Lo

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que no podemos permitir es que se traiga aquí competencias que son exclusivas del Pleno del Ayuntamiento. En estas juntas de Distrito no caben, ni legal ni lógicamente, comparencias ni reprobaciones. Hay otros foros, otros espacios, para estas iniciativas. Esta es la casa de nuestros vecinos y nuestra misión, creo, es darle voz a ellos y no reproducir debates que ya se tienen en los Plenos, al menos el del Ayuntamiento. Este es el compromiso del Gobierno y de esta Presidencia, orden institucional, respeto absoluto a la legalidad y a los vecinos; siempre en el centro de nuestras decisiones.  
Con esto terminamos los asuntos de la presidencia.

#### **V.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan asuntos de urgencia.

#### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**


##### **I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DE DISTRITO CENTRO.**

Decretos dictados, desde la última sesión ordinaria, por el concejal presidente del Distrito Centro, en el periodo entre el 23 de enero al 19 de marzo de 2026: 39

- 29 Decretos relativos a licencias por ocupación temporal de la vía pública.
- 10 Decretos de contenido económico.

Todos estos decretos se encuentran a disposición de los/as vocales en la Concejalía del Distrito Centro, para su consulta.

- El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, han pedido la palabra.
- El señor **HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Sí, he pedido la palabra, porque tenemos el punto de “asuntos de urgencia”.
- El señor **PRESIDENTE**: Asuntos de urgencia que propone la presidencia.
- El señor **HERRERA LÁZARO**: Vale, pues entonces...
- El señor **PRESIDENTE**: Dígame qué quiere tratar.
- El señor **HERRERA LÁZARO**: Queremos trasladar la inadmisión de comparencia en este Distrito por el Partido Popular. Queremos trasladarle un mensaje muy cortito.
- El señor **PRESIDENTE**: Adelante.
- El señor **HERRERA LÁZARO**: Este grupo Popular ha pedido una comparencia en este Distrito al presidente, y estamos ante una vulneración de la participación democrática en la Junta de Distrito, por el contrario de lo que han dicho ellos.  
La izquierda intenta amordazarnos, recortando nuestras intervenciones e iniciativas, en un ejercicio evidente de rédito político. Coartan nuestra voz y la del pueblo, a la que representamos, con mociones, ruegos y preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
<b>Observaciones</b>	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Esto no es fortalecer la democracia, es debilitarla. Pese a todo, al Partido Popular no lo van a callar; ni ayer, ni hoy, ni mañana.

El circo socialista que quieren montar en esta junta les va a salir mal. Hoy vamos a abandonar esta junta en señal de protesta, en defensa de la libertad; en contra de la mordaza que PSOE, Nueva Canarias, Podemos y Primero Canarias intentan imponernos.

Hoy limitan nuestra voz, nuestras quejas y nuestras propuestas. Lo que no van a poder limitar es que los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria les saquen del gobierno municipal en las próximas elecciones municipales. Anunciamos que retiramos la moción *in voce*.

Me gustaría hacer una reflexión sobre si ustedes se han metido en política para esto, desde el presidente, José Eduardo, a los vocales del Partido Socialista, para delimitar la voz. ¿Se han metido en política para esto, para que no podamos traer mociones, preguntas a una junta de Distrito? Que no tiene ninguna... que no es vinculante. ¿Para esto han traído ustedes esto?

Hoy les vamos a dejar solos en este circo que ustedes están intentando montar.

**INCIDENCIA:** Siendo las 17:19 horas, los vocales integrantes del Grupo Político Municipal Popular, el señor Herrera Lázaro, la señora Gómez-Pablos Calvo, el señor Guerra Pol y el señor Castellano Pérez, proceden a abandonar la sesión de la Junta Municipal de Distrito Centro, quedando constancia de dicha circunstancia a los efectos oportunos.

- El **señor PRESIDENTE:** Muy bien.

¿Me permiten contestar antes de levantarse y marcharse, o se van a marchar ya? ¿Se van a marchar ya y no permiten contestación?

Los que dicen que se les coarta la voz.

No me parece lo correcto. En cualquier caso, voy a intervenir.

Lo que nosotros estamos planteando es, justamente, cambiar las reglas del juego. Cada vez que nosotros tenemos una reunión con vecinos y vecinas, con colectivos de esta ciudad, nos plantean exactamente lo mismo — muchos están hoy sentados aquí —, y es que estas juntas de Distrito son una reproducción exacta de los debates que tenemos en los plenos, en donde los representantes de los partidos políticos repiten exactamente las mismas cosas que se debaten en los plenos, que ya hay ahí un foro para poder debatir, poder plantear, etc. Y en lo que se está planteando y en lo que se está trabajando es dar más voz a los vecinos; que es que las juntas de Distrito se conviertan, de verdad, en los espacios en donde los vecinos, que no tienen que estar afiliados a ningún partido político, que no tienen que canalizar sus demandas a través de un partido político, sino de manera directa, puedan plantear cualquier iniciativa que tengan en este espacio, en este foro.

Yo creo que en eso coincidimos todos. De hecho, hemos debatido al respecto.

Pero si vamos a seguir con el juego político de que ustedes proponen una cosa, ahora nosotros nos vamos porque no estamos de acuerdo, reproducir los debates que tenemos en otros espacios, yo creo que eso aburre y cansa a la gente; y la prueba está en que muchísima gente no está viniendo a la Junta de Distrito porque, al final, es lo mismo que ven en los periódicos y ven en otros espacios en los que se pueden debatir estas cuestiones. Yo creo que es nuestra obligación cambiar esto, yo creo que es nuestra obligación darle voz a los vecinos, que este espacio, que este foro, sea un foro, de verdad, de la voz vecinal. Y en eso es en lo que estamos.

Lamento que el Partido Popular no lo comparta, que me parece legítimo, y que abandonen esta junta y que no hagan propuestas y trabajen para mejorar este espacio. Es una pena, pero bueno... Tenía la obligación de decírselo.

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
Observaciones		Página	9/23	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## II.- MOCIONES.

### 1.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL BARRIO DE ARENALES» (RDC NÚM. 150/2026)

«El barrio de Arenales ha experimentado en los últimos años un deterioro progresivo en materia de seguridad, algo que desde Vox llevamos años denunciando. Son varios los vecinos los que han trasladado a esta Junta Municipal de forma recurrente su preocupación ante el incremento de la inseguridad en su barrio: actos vandálicos, peleas y situaciones de incivismo que lo único que generan es una creciente sensación de inseguridad.

Arenales es un barrio residencial, con presencia de personas mayores, niños, familias y pequeños comercios. Sin embargo, la percepción vecinal es clara: la presencia policial es insuficiente y no hay unas medidas que contribuyan a disuadir ciertos delitos. Esta situación lo que ha generado entre los residentes es un sentimiento de desprotección y abandono total por parte de la concejalía de Distrito y del Ayuntamiento.

Los vecinos de Arenales no piden nada desorbitado: la seguridad ciudadana es un derecho básico y una condición imprescindible para garantizar la convivencia, la actividad económica y la calidad de vida en el distrito. Resulta necesario adoptar medidas concretas y eficaces que permitan revertir esta tendencia.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal del Distrito Centro el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que realice los trámites necesarios para la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del barrio de Arenales, especialmente en zonas con mayor incidencia de delitos y tránsito peatonal. Que dichas cámaras estén conectadas y coordinadas con la Policía Local, garantizando su supervisión permanente y el uso de las imágenes conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad.»**

#### DEBATE. Intervenciones:

- El **señor PRESIDENTE**: Seguimos en la primera moción, que es la que presentaba el Grupo Municipal Vox, y, cuando quieran, la que la vaya a defender tiene la palabra.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, buenas tardes a los vecinos y, sobre todo, buenas tardes. Permítame darle la bienvenida a mi compañera Rocío.

Sí que es verdad que acabamos de presenciar un ridículo del Partido Popular al levantarse, desgraciadamente. No me corresponde a mí, pero creo que se equivocan, sobre todo porque aquí tenemos la posibilidad de hablar directamente a los vecinos, de compartir y, sobre todo, dar una clara voz a los vecinos, como muestra la moción de Vox que se presenta hoy aquí, que es para la instalación de cámaras de videovigilancia en el barrio de Arenales; un tema frecuente en esta junta del Distrito.

No quiero empezar la defensa de esta moción, señor presidente — y permítame, porque ahora, en la intervención que ha tenido después de este espectáculo bochornoso —, pues se ha llenado la boca de hablar de la participación ciudadana, de dar voz a los vecinos, cuando ustedes, sinceramente, son los únicos que no dan voz y, de hecho, hacen oídos sordos ante las quejas que tienen nuestros vecinos en nuestro distrito. Esto lo vemos una y otra vez.

Bueno, a lo que nos corresponde, a la moción que traemos hoy, como bien dije anteriormente, para la instalación de cámaras de videovigilancia en el barrio donde nos encontramos hoy. Y es que, bueno, en los últimos años,

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



vecinos de la zona y vecinos del distrito Centro, pues desgraciadamente hemos visto experimentado un deterioro progresivo en lo que viene siendo la seguridad en este barrio; algo que, desde Vox, llevamos denunciando mucho tiempo.

Son ya varios los vecinos los que, en esta Junta Municipal de Distrito, y de forma recurrente, pues muestran su preocupación ante el incremento de la inseguridad en este barrio; de inseguridad, de actos vandálicos, de peleas o situaciones de incivismo que lo único que generan es inseguridad.

Como todos bien sabemos aquí, en esta sala, Arenales es un barrio residencial, donde conviven personas mayores, donde conviven niños, donde conviven familias y, además, comercios.

Sin embargo, lo que perciben los vecinos es algo muy claro y muy sencillo: que la presencia policial en este barrio es insuficiente y no hay ninguna medida que contribuya a disuadir ciertos delitos que se cometen en este barrio. Esta situación lo que ha generado entre los residentes es un sentimiento, creo yo, de desprotección y, lo más triste, de abandono total por parte de esta concejalía y por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Los vecinos de Arenales lo que han pedido aquí, recurrentemente, en esta junta de Distrito, no es nada desorbitado. Lo único que piden es seguridad, porque la seguridad es un derecho y es una condición imprescindible para garantizar la convivencia, la actividad económica y la calidad de vida en nuestro distrito. Resulta necesario adoptar medidas concretas y medidas eficaces que permitan revertir esta tendencia. Por eso, desde Vox proponemos un único acuerdo en esta moción, que es: instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que realice los trámites necesarios para la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del barrio de Arenales, especialmente en zonas con mayor incidencia de delitos y tránsito peatonal. Además, que dichas cámaras estén conectadas y coordinadas con la Policía Local, garantizando su supervisión permanente y el uso de las imágenes conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por parte del grupo de gobierno, don Sergio.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todos.

En primer lugar, saludar al personal técnico, al personal administrativo, al presidente y al director del Distrito y, como no, al público presente, que entre ellos se encuentran el presidente de la asociación de vecinos, Juana María Ortega, y el concejal de Vox, don Rafael de Juan. Bienvenidos.

Antes que nada, antes de pasar a tratar la moción, quería hacer dos puntualizaciones. Por supuesto, suscribimos las palabras — como no podía ser de otra manera — del presidente de esta Junta de Distrito con respecto a lo que estamos sobre la modificación del reglamento para mejorar mucho más la participación ciudadana. Y, en fin, cada partido es dueño de sus acciones, y creo que no ha estado correcto que se haya abandonado.

Por cierto, si me lo permite, presidente, algunos saben que yo definiendo al mundo del circo; aquí y en Pekín, no me gusta que se utilice, y a la gente de ese mundo, el circo, para otras finalidades políticas. Por favor, se lo pido denodadamente a todos los políticos: el circo es una cosa y lo político es otra. Por favor. Gracias.

Por cierto, con permiso también, me tengo que ausentar hoy porque me cabe el honor de coordinar el proyecto “Distrito Cultura”, que trata de acercar los eventos culturales que el Ayuntamiento organiza o colabora a los públicos no habituales en los barrios más alejados de la ciudad, para que vean cómo trabajamos la participación, dinamizados por las asociaciones de vecinos, culturales y demás.

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Esta tarde nos esperan diez grupos vecinales, como han podido participar, por ejemplo, porque se frustró; ¿verdad, Domingo, que iban a asistir de tu asociación a la ópera, pero será el 18 de abril? Así que me van a permitir que me ausente.

Entrando en la moción, vamos a ver la moción que nos trae Vox solicitando la instalación de cámaras de vigilancia. Somos copartícipes de la sensación que hay en este barrio de Arenales, sobre todo en el sector Lugo, de inseguridad provocada por lo que ya sabemos: el tráfico de drogas, la prostitución, etc. No es algo nuevo. Nosotros, desde luego, entendemos la seguridad como el dar el derecho a la tranquilidad de los ciudadanos.

Las cámaras de vigilancia ya se han instalado aquí, en este barrio, en 2022. Pero, en aras de trasladar esa mejor sensación de seguridad a sus vecinos, se ha solicitado, en 2025, que se amplíe esta red de cámaras de vigilancia. Se está en ello. Pero hay que aclarar que, como las cámaras de vigilancia afectan a los derechos fundamentales de las personas, aquí quienes aprueban la instalación de una cámara de seguridad de vídeo son el Ministerio de Interior y, una vez escuchadas, también las autoridades judiciales — puesto que se pueden restringir derechos y hay que protegerlos —. Por eso es un tema muy delicado. Pero están solicitadas nuevas cámaras para que... No se va a decir dónde se colocan, evidentemente. Están solicitadas.

Por eso queremos que ustedes sepan que estamos trabajando en ello.

La preocupación que trae Vox de los vecinos, nosotros la compartimos. Pero entendemos que la seguridad conlleva varios temas, no solo presencia policial, que también. A este respecto, decir que se han incorporado 45 nuevos agentes, que tenemos nuevos subinspectores de policía, que, de acuerdo con la mejora de las condiciones laborales, ahora hay más turnos; se garantiza que la policía — desde que se les llama, de la Policía Local estamos hablando — porque la seguridad ciudadana, como ustedes saben, es competencia del Estado y, para eso, actúa la Policía Nacional; la Policía Local colabora en la persecución y resolución de los hechos delictivos.

Además, la policía ha... — tenemos que tener en cuenta la población vulnerable —. La Policía Local, a través de su unidad especializada, ha realizado más de 1.200 intervenciones.

Pero también, y eso sí que se los quiero anunciar, tenemos que mejorar las condiciones para la seguridad. Y, en ese sentido, decirle a los vecinos que su calle principal, que es Tomás Morales, desde Bravo Murillo hasta paseo Madrid — aparte del asfaltado y del rebaje de las aceras — se va a poner en marcha, con el Plan de Cooperación del Cabildo, el proyecto del cambio del alumbrado público del paseo Tomás Morales y la calle Alfonso XIII; hasta tal punto, como se lo explicaba a Juana María Ortega en estos días, que se van a sustituir las 256 luminarias de lámparas de vapor de sodio por 210 nuevas luminarias de tecnología LED, pero vamos a facilitar la iluminación no solo de los viales, sino también de las aceras. Van a tener dos brazos: 10 metros para iluminar la calzada y 5 metros para iluminar la acera.

Por tanto, Tomás Morales, esta vía por la que paseamos, por la que transita mucha gente que viene a realizar asuntos a la zona baja, va a... Por tanto, eso va a incrementar la sensación de seguridad.

Por tanto, a la vocal de Vox le decimos que, por todas estas razones, compartiendo la preocupación, no podemos votar a favor porque estamos trabajando en ello. No quiere decir que no compartamos lo que ustedes están planteando aquí.

Para terminar, decirles que, también aquí — se me olvidaba decir esto — en esta junta de Distrito es en la que más participan los ciudadanos; participa el presidente de la asociación de vecinos, por ejemplo, con cosas concretas, un vecino mío que plantaba cosas para la calle Venegas, cosas muy concretas. Por tanto, la voz de los vecinos... Pero vamos a intentar mejorar la voz de los vecinos y no convertir esto, como han dicho ustedes en otras ocasiones, en un pin pan pun.

Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segundo turno.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: Gracias, señor presidente.

Bueno, sinceramente, desgraciadamente, como venimos acostumbrados en esta junta, no es sorprendente la negativa que tiene el grupo de gobierno de votar en contra de actuaciones que son beneficiosas para todos los vecinos de los barrios de nuestro distrito.

El grupo de gobierno siempre está en ello, siempre está trabajando. Aquí, hace bastante tiempo, en esta junta, cuando pedimos que se podaran los árboles de Tomás Morales, ya lo estaban haciendo. Cuando exigimos que se modificara la luminaria de Tomás Morales, por lo que significaba, por la inseguridad que eso supone, ya lo estaban haciendo. Ustedes llevan haciendo las cosas bastante tiempo y la única realidad... ¿usted sabe cuál es? Que las cosas no se hacen.

Y, mientras ustedes engañan a los vecinos diciendo que están en ello, ¿sabe lo que pasa? Que roban a los comercios, roban a los pequeños comercios. ¿Por qué? Porque hay una inseguridad creciente. Y usted dice que, bueno, que sí, que el barrio de Arenales tiene esa sensación, pero que "oye, como no es algo nuevo", y como no es algo nuevo, lo dejamos aquí, no hacemos nada. Es lo que usted ha venido diciendo.

Vamos a ver, Arenales sí sufre una grave crisis de inseguridad, marcada por el menudeo de drogas, de reyertas y de robos. Y nuestra obligación es denunciarlo y buscar alternativas.

Ustedes están siempre haciendo cosas, según ustedes, y la única realidad es que no hacen nada. La única realidad es que aquí los delitos están creciendo, que los robos están creciendo, y eso genera inseguridad para nuestros vecinos, para nuestras familias, los niños, las personas mayores y, sobre todo, también para los negocios, para aquellos pequeños empresarios de este barrio que no pueden levantar las rejas; porque es muy triste que tengan que poner rejas en sus negocios y no las puedan levantar porque les han robado.

Y ustedes, mientras, están haciendo. Claro, como eso a ustedes no les afecta.

Es muy triste. Y lo peor es que ustedes siguen diciendo que están en ello, que están trabajando. No, no, señores, pónganse serios. No pasa nada, admítanlo, nos están dando la razón. Admítanlo, esta es una buena iniciativa, una iniciativa que da una solución real.

De todas formas, ustedes dicen que las cámaras están solicitadas, que las tienen que... Bueno, pues muy bien. Me gustaría que ahora, en este segundo turno, y para finalizar, me dijera cuándo se solicitaron y qué fechas tienen previstas, por favor, para su aprobación y posterior instalación, más o menos qué fechas manejan ustedes. Porque, sinceramente, los vecinos del barrio de Arenales no pueden permitir más esta sensación de inseguridad; ni los vecinos ni los comerciantes de este barrio, porque lo que va a hacer es que los comercios se tengan que ir de este barrio.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Segundo turno, y para cerrar.

- El **señor PEÑATE MONTES**: - *El señor Peñate habla con el micrófono apagado y no se graba* -

Perdón. Repito porque no se estaría grabando.

Por ejemplo, pequeñas intervenciones que hemos hecho en este último mes: el paso de peatones de Luis Doreste Silva con el pasaje del centro de salud, ahí está realizado.

Estamos trabajando constantemente en la ciudad.

Y, en lo que respecta a la seguridad, decir que no vamos a ignorar que no vivimos..., pero ni aquí, ni en Zaragoza, ni en Madrid, ni en La Laguna.

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Luego, aquí abren — otras dinámicas — nuevos negocios; cierran, se cambian. Hay negocios que llevan aquí, como, por ejemplo, la pastelería Colomar; lleva aquí no sé cuántos años. Yo soy hijo de empresario, ¿vale? Por lo tanto, sé perfectamente lo que significa ser un pequeño empresario.

Nosotros les hemos dicho — yo no soy un experto en seguridad ni tengo... — que están solicitadas. Pero, como afectan, repito, a derechos fundamentales, es el Ministerio del Interior, con las autoridades judiciales, quien decide su aprobación. Se aprobaron en su momento, se aprobarán ahora. Fecha no podemos decir.

Pero, desde luego, que quede bien claro que nosotros...

Por cierto, hoy, además, se ha dado a conocer otro nuevo paso más en la seguridad en la ciudad, con un nuevo contrato que se licita y que va a permitir renovar la flota de la mayor parte de los cuerpos de la policía: los de Movilidad, del GOIA, etc. Por tanto, más presencia.

Y en este barrio, cómo no, la Policía Nacional y la policía estamos ahí; ante cualquier llamada se responde.

Las cámaras van a ayudar a ese objetivo.

Estamos trabajando en ello, que los vecinos no tengan duda.

Y cualquier demanda que nos quieran hacer, nos la hacen y nosotros las llevaremos adelante. Pero este ayuntamiento está trabajando en el tema de seguridad.

Y luego, y con esto termino, a ustedes no les gusta que les digamos que estamos en una de las ciudades más seguras de España, porque lo dicen las estadísticas del Ministerio del Interior, en base a las denuncias de los hechos delictivos de la Policía Local, la Policía Canaria, la Policía Nacional y las autoridades judiciales. No es algo que nos inventemos. Y si estamos en una ciudad donde muchos podemos pasear — nos puede pasar, a mí me puede pasar luego y me pueden robar —, pero no es la sensación; si no, no vendría el turismo, que está aumentando en esta ciudad.

Por tanto, este grupo de gobierno está dando respuesta, también, al tema de la seguridad en Arenales. ¿Que hay que mejorarla? En ello estamos.

Gracias y muy buenas tardes.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Pasamos, entonces, a la votación de la moción.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO VOX:**

**Votos a favor:** 2 (G. P. M. Vox)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción.

**INCIDENCIA:** A las 17:33 horas, se produce la incorporación a la sesión de don Borja Medrano Segura, vocal del G. P. M. Socialista, en el transcurso del debate de la moción.

#### **2.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO DE SAN NICOLÁS» (RDC NÚM. 180/2026)**

«El 14 de febrero de 2018 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procedió al cierre parcial de la calle Sierra Nevada, en la parte alta del Risco de San Nicolás, con motivo de la ejecución del proyecto municipal denominado mirador Punta de Diamante, cuyo plazo de ejecución previsto era de seis meses.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La ejecución de dichas obras supuso además la modificación del itinerario de la línea 80 de Guaguas Municipales (Teatro – San Francisco), que hasta ese momento prestaba servicio al barrio con varias paradas en la zona alta del risco. Sin embargo, transcurridos ocho años desde el cierre de la vía, el mirador proyectado no ha llegado a ejecutarse.

Pese a ello, las consecuencias de aquella decisión siguen afectando al barrio. En particular, la modificación del itinerario del transporte público ha supuesto la supresión de varias paradas en el interior del barrio, lo que obliga a numerosos vecinos a descender en paradas situadas en la entrada del Hospital Juan Carlos I y recorrer a pie trayectos superiores a los 800 metros para acceder a sus viviendas.

Esta situación resulta especialmente gravosa en un barrio cuya población presenta un elevado índice de envejecimiento, generando dificultades añadidas para personas mayores o con movilidad reducida.

Asimismo, los vecinos han puesto de manifiesto la insuficiencia de frecuencias de la línea 80, que en algunos casos, alcanza intervalos de hasta una hora, así como los problemas de saturación del transporte público en determinadas franjas horarias. A ello se suma que el servicio de la línea 84, durante los fines de semana, tampoco responde adecuadamente a la demanda existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Popular solicita que se llegue a los siguientes acuerdos:

- 1. Instar a la concejalía competente a evaluar, junto a Guaguas Municipales, de forma urgente la restitución del itinerario original de la línea 80 en el barrio de San Nicolás, recuperando en la medida de lo posible las paradas suprimidas tras el cierre de la calle Sierra Nevada..**
- 2. Instar a la concejalía competente a realizar, junto a Guaguas Municipales, un estudio técnico sobre alternativas de mejora del servicio de transporte público en el barrio, incluyendo la posibilidad de utilizar vehículos de menor tamaño o adaptar el recorrido para mejorar la accesibilidad de los vecinos.**
- 3. Instar a la concejalía competente en el incremento de las frecuencias del servicio en las líneas que prestan servicio al barrio, especialmente en horas punta, con el fin de evitar situaciones de saturación y garantizar un transporte público eficaz.»**

Se hace constar que el grupo Popular abandonó la sesión tras intervenir para exponer los motivos de su decisión, procediendo en dicho acto a la retirada *in voce* de la moción, circunstancia que queda debidamente reflejada en la presente acta.

### III.- RUEGOS

#### - RUEGOS ORALES

Se hace constar que se toma razón de los ruegos formulados oralmente en la sesión anterior, los cuales han sido trasladados a las concejalías competentes.

#### 1.- Ruego oral formulado por el G. P. M. Vox relativo a «adoptar medidas para reforzar la seguridad en el distrito»

- La señora **SUÁREZ PARRILLA**: Gracias, señor presidente.

Como, desgraciadamente, seguimos viendo que la inseguridad es un tema bastante recurrente en este distrito, y aunque el grupo de gobierno pues incida y diga que vivimos en una ciudad segura – ya le digo yo que las estadísticas mienten – y es que cada día es más creciente la inseguridad en nuestro distrito Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por eso mismo, desde Vox, nos gustaría... Bueno, vamos a hacer un ruego, tanto al ayuntamiento como a la concejalía competente, que es para adoptar medidas urgentes y necesarias para reforzar, precisamente, la seguridad en nuestro distrito, en el distrito Centro; como, por ejemplo, incrementar la presencia policial, ya sea de Policía Local, como también en coordinación con otros cuerpos de fuerza y seguridad del Estado o, incluso, mejorar la iluminación de las vías.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Se toma razón del ruego.

#### IV.- PREGUNTAS

##### - PREGUNTAS ORALES

#### Sesión 23/01/2026

##### 1.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa al «asfaltado de las calles del barrio de San Nicolás»

- La señora **SUÁREZ PARRILLA**: «*La primera: nos gustaría saber, y consideramos que es algo urgente y prioritario, ¿cuándo se tiene pensado iniciar las obras de asfaltado en el Risco de San Nicolás?*»

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «*Nos remitimos a lo comentado anteriormente en las últimas Comisiones de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible y les comunicamos que dichas calles entrarían en la segunda fase del Plan de Repavimentación.*»

##### 2.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «palmera talada en las inmediaciones de la calle Emilio Ley»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: «*Como última pregunta oral, queremos preguntar: ¿por qué se ha talado una palmera en las inmediaciones de la calle Emilio Ley, justo el día que comenzó la instalación del escenario para los actos del Carnaval, en las inmediaciones?*

*Nos ha sorprendido notoriamente y queremos saber porque la palmera, aparentemente, estaba en buen estado. Entonces, queremos saber cuál ha sido el motivo de esa tala.*»

La Concejalía del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «*.../... Es voluntad de esta concejalía mantener, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de ejemplares sanos en la ciudad, llevando siempre una política conservacionista. Sin embargo, en esta ocasión, no hubo más remedio que proceder a la tala y será prioridad de este área su sustitución.*

*Se adjunta informe realizado por la empresa adjudicataria del servicio FCC, donde detalla de manera exhaustiva los motivos técnicos que obligaron a la tala de la palmera.*»

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ctra. De Guantarte a Tamaraceite, Km 5'100  
35010 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-LAS MAJADILLAS.  
Tel. 928 48 23 61 Fax 928 48 03 25

**A/A: AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA,  
ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO**

**INFORME: Phoenix spp en Mal Estado en los Jardines Nicolas Mº Rubió**

Mediante la presente, se informa del estado de dos ejemplares de *Phoenix spp* en los jardines Nicolas Mº Rubió.

**Ejemplar 1.** Zona "Jardín Nicolas Mº Rubió" con ID de zona 22154. ID del ejemplar: 140120.



Imagen 1: Ubicación de "Ejemplar 1".

00075460100010207962020315\*  
 COPIA AUTÉNTICA para poder ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Imagen 2(Arriba): Situación de "Ejemplar 1". Imagen 3(Abajo): Detalle de lesiones de "Ejemplar 1".



<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUf0Iwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COPYRA APT/ET/TC/A que puede ser consultada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Ejemplar 2. Zona "C/Emilio Ley" con ID de zona 27885. ID del ejemplar: 140124.



Imagen 4: Ubicación de "Ejemplar 2".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUf0Iwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






Imagen 5 (Arriba): Situación de "Ejemplar 2". Imagen 6 (Abajo): Detalle de lesiones de "Ejemplar 2".



03754610303010345100  
  
 COPIA AUTÉNTICA que puede ser consultada en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
 Verificación en: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/23	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



"Ejemplar 1" presenta una lesión en la sección media de su estípite provocada por la acción de hongos patógenos que descomponen sus tejidos. Dada la ubicación de la afección y lo avanzada que se encuentra, supone un peligro por poder provocar un punto de rotura de estípite y caída del ejemplar.

"Ejemplar 2" presenta una afección en la base de la balona, también provocada por algún hongo patógeno. Observamos una coquedad de considerable tamaño donde los tejidos se encuentran en descomposición y puede suponer un punto de rotura y caída de la balona.

Con el objeto de evitar daños y si no opinan lo contrario, se retiran los dos ejemplares.

Queda informado a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2026

Atentamente




Oficina técnica FCC S.A.

COPIA AUTÉNTICA que podrá ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/indicador/index.jsp>

## V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

1.- DOMINGO SANTANA (AV PAMOCHAMOSO DE ARENALES): Buenas tardes a todas y a todos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
<b>Observaciones</b>	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	21/23	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Vamos a ver, yo tengo nueve puntos aquí, que ya son muchos de ellos coincidentes con plenos anteriores, y hay un par de ellos que no.

1.- Es de bien nacidos ser agradecido, y agradecer el tema del paso de peatones de Luis Doreste Silva, el rebaje de la acera correspondiente, porque sí es cierto que en su momento se hizo el paso de peatones, pero los que iban en sillas de ruedas tenían que ir hasta el semáforo siguiente, por la carretera, porque no se había hecho un rebaje. Pero bueno, gracias a dios, ya tenemos ese rebaje.

2.- Me gustaría, y tenemos la necesidad, de reunirnos con don Mauricio Roque y con doña Nieves Álvarez para tratar unos temas del barrio y, aunque ya les hemos trasladado la petición por conducto reglamentario, no hay contestación, como en otras tantas cosas.

3.- Este es reincidente y sin contestación: pavimento del espacio deportivo que está en el patio del centro cívico. Yo no sé si eso va a necesitar una propuesta de ejecución tan grande que no se pueda solucionar llamando a la persona o a la institución que lo colocó y pedirle responsabilidades de por qué se ha levantado sin siquiera usarse. Yo no sé si eso es una cosa que necesite unos trámites tan especiales para ello. Simplemente, la empresa a la que se le adjudicó la obra: “señores, vengan ustedes y vean si eso es como se les pidió”. Si no es, entonces: “reháganlo y vuelvan a hacerlo sin coste alguno”.

4.- Las aceras del barrio, como todas las de la ciudad, necesitan un tratamiento adhesivo. Cuando digo tratamiento adhesivo es porque la gran mayoría están levantadas y, con estas lluvias, los pantalones de muchas personas se han quedado hechos... con topitos, por llamarlo de alguna forma. No es justo ni es lógico que pasemos por las aceras y que, con las lluvias, estén chancleteando continuamente. Es más, no solo no es justo, estas cosas tienen que tener solución. No sé el departamento que lo lleva, o que lo haga, o que lo ejecute; no lo sé.

5.- Se ha puesto aquí, en el espacio exterior, una máquina de expedición de documentos o petición de documentos. No sé si esa se la han comprado a un banco, porque solo trabaja los jueves por la tarde. Eso, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes por la mañana, está fuera de servicio...

Efectivamente, tiene horario bancario: solo trabaja los jueves por la tarde; el resto de los días, por la mañana, sí.

6.- Hay otro punto coincidente, que coincide con el tema llevado ahora mismo, que es el de las cámaras de seguridad. Llevamos exigiendo, pidiendo, rogando cámaras de seguridad desde hace dos años.

Nosotros hemos estado en la Junta de Seguridad, que las pedía, y el concejal de Seguridad solamente había pedido una cámara para todo el barrio: una sola cámara. Y, además, la ubicación, la menos indicada para todos los problemas que hay. Porque los problemas se daban en un sitio — yo no sé si es aposta, yo no quiero malpensar —, pero si los problemas se dan en una situación y la cámara se pone en el lado opuesto, no lo sé. Es que no quiero calificarlo, se califica por sí mismo. Así que, por favor.


Además, he puesto en reiteradas ocasiones el ejemplo: la Delegación del Gobierno, en su contorno, tiene diez cámaras de seguridad. Yo no sé si la delegada del Gobierno, o el delegado, o el subdelegado, necesitan diez cámaras de seguridad, pero los vecinos seguro que sí. Los vecinos sí necesitamos, no diez, veinticinco.

Por lo tanto, señores, no racaneen con una cámara de seguridad pensando que van a ganar la batalla a la delincuencia.

7.- El centro de salud de Canalejas tiene una travesía que conecta con la avenida marítima, Luis Doreste Silva con avenida marítima. Eso está a oscuras. Y cuando no está a oscuras, los flamboyanes tapan las luces.

Ya que van a hacer la iluminación de Tomás Morales, por favor, compren diez o quince farolas más y las ubican allí. ¿Por qué? Porque hay una oscuridad total en ese espacio y eso favorece la delincuencia y actos que no son medianamente normales.

8.- También, un tema bastante llevado: la rampa de acceso del centro cívico, aquí. Se siguen produciendo accidentes de personas mayores. ¿Por qué? Porque no está lo suficientemente señalizado o no se ha puesto una barrera que diga: “bueno, me voy a agarrar aquí para no caerme” o “si caigo o pierdo el equilibrio, tengo dónde

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59	
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/23	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

agarrarme". Es tan simple como poner una barrera metálica. Para eso no hay que ser muy ingeniero ni necesita unas grandes infraestructuras. Simples, cosas simples que nos ayudan a tener una vida un poco más llevadera.

9.- Capitalidad de Las Palmas de Gran Canaria 2031. Queremos tomar parte activa del barrio, queremos tomar parte activa en este tema. De hecho, el lunes pasado hemos firmado el alquiler del espacio La Favorita. Es un espacio multidisciplinar para actividades lúdicas y actividades culturales. Va a ser un laboratorio para todas las culturas y queremos aportar este espacio a la capitalidad. Pero, claro, necesitamos ayuda. Nosotros, por nosotros mismos, no tenemos la capacidad suficiente para generar lo que queremos generar. Por lo tanto, pido ayuda, o pedimos ayuda, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que colaboren con nosotros y nosotros colaborar con la capitalidad.

10.- Por último, coincido en la apreciación de la Presidencia en tanto en cuanto a dar más voz a los vecinos. Sí, en eso somos coincidentes y, aparte de eso, nos parece que debería ser lo lógico no solo que nos den más voz, sino que también se nos concedan las contestaciones a lo que argumentamos, pedimos, exigimos, rogamos. Se están dando tarde, mal y nunca, y por conductos que no son los adecuados. Si yo le hago a usted aquí una apreciación, una pregunta, lo lógico es que, a lo mejor, a más tardar en el siguiente, pues... "la pregunta número tal, pues mire, tenemos esto; la pregunta número cual...". O sea, escueto, sencillo y sin complicaciones. No necesitamos grandes párrafos de argumentaciones manidas. No, no: "está en proceso", "se está haciendo", "se va a estudiar" o "no se va a estudiar", o "ya se ha hecho". Nos gustaría que se dijera lo último: "ya se ha hecho". Pero no es así. Bueno, estas son las apreciaciones que yo encuentro y que creo que el barrio se las merece.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, Domingo.

Se toma nota de cada una de ellas y vamos a tratar de dar respuesta.

Justamente, lo que se está buscando es mejorar estos canales de comunicación con los vecinos, que los vecinos no solo vengán aquí a preguntar, sino que también puedan proponer, que puedan traer iniciativas; si tienen apoyos ciudadanos suficientes, que se puedan tratar. En fin, yo creo que ese es el camino que queremos seguir y mejorar los cauces de información, que posiblemente sean mejorables, tal y como acabas de comentar.

- *Un asistente a la junta, en calidad de oyente, interviene sin hacer uso del micrófono y fuera del turno de palabra, por lo que su intervención no queda registrada en la grabación -*

- El **señor PRESIDENTE**: Le agradezco la intervención, pero soliciten las intervenciones previamente para así ordenar los debates.

Muchas gracias a todos y a todas, hasta la próxima.

Una vez finalizadas las intervenciones de los/as vecinos/as, el señor PRESIDENTE procede a declarar cerrada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cincuenta y un minutos, se levanta la sesión. De lo cual, como secretario, doy fe.

**VºBº**

**EL PRESIDENTE**

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto n.º 42297/2024, de 30 de octubre)  
José Eduardo Ramírez Hermoso

**EL SECRETARIO**

(Resolución n.º 25895/2024, de 20 de junio)  
Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	bzwg2avtKbUfOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	25/05/2026 11:25:59
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	25/05/2026 10:49:27
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

